

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4102 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección primera del procedimiento concursal con numero 448/2013 y Número de identificación general número 09059 42 1 2013 0009286, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de enero de 2014 Auto declarando en Concurso Necesario a la mercantil Urbana de Campoburgos Sociedad Limitada, con Código de identificación fiscal número B09325093 y domicilio social en Plaza España número 6 bajo de Burgos.

2. Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Aeb Concursal Trustee Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Marques de Sotelo numero 4 puerta 5, código postal 46002 Valencia y dirección electrónica campoburgos@aebconcurstal.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a. Artículo 184.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 21 de enero de 2014.- Gratuito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 párrafo segundo de la Ley Concursal.

ID: A140003844-1